

VISTO:

 Que mediante Expediente 0022645/2014 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de otorgamiento de becas de apuntes Ciclo Lectivo 2014; y

CONSIDERANDO:

- La Dirección emite Ad-Referendum del HCACETS La Resolución Nº 85/2014, mediante la cual se aprueba la solicitud de becas de apuntes para el ciclo lectivo 2014 por un monto total de hasta pesos treinta mil.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO

EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar la Resolución de Dirección dictada Ad-Referendum del HCACETS Nº 85/2014.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL LOS SEIS DÌAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION:

/M.S.